

## **Unión Particular para el Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Unión de La Haya)**

### **Asamblea**

**Trigésimo primer período de sesiones (13º extraordinario)  
Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012**

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
(SISTEMA DE LA HAYA DE REGISTRO INTERNACIONAL): INFORME SOBRE LA  
MARCHA DE LAS ACTIVIDADES**

*preparado por la Oficina Internacional*

### **INTRODUCCIÓN**

1. En el presente documento se reseñan los avances del Programa de modernización de las tecnologías de la información (T.I.) (en adelante denominado “el Programa”) desde el último período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (en adelante denominada “la Asamblea”) celebrado en septiembre de 2011. Asimismo, se recoge información actualizada destinada a los Estados miembros de la Unión de La Haya sobre las modificaciones introducidas en el enfoque general aplicado para la ejecución del Programa y se notifican las modificaciones del calendario de ejecución.
2. El documento H/A/30/2 contiene el anterior informe sobre la marcha de las actividades del Programa.
3. Se recuerda que el Programa ha de ejecutarse en dos fases: la Fase I y la Fase II. La Fase I se divide en subproyectos destinados a producir resultados positivos inmediatos, o a sentar las bases técnicas de la Fase II. La Fase II corresponde a la migración técnica de cada uno de los archivos del sistema de T.I. existente, en el que se basan los procedimientos de

registro internacional de los sistemas de Madrid y de La Haya, hacia una tecnología moderna que garantizará que las partes interesadas en relación con los sistemas de Madrid y de La Haya se beneficien, en los próximos años, de una plataforma conforme a las normas del sector.

4. Se recuerda asimismo que, en su trigésimo período de sesiones, la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó el calendario revisado en que se prevé finalizar la ejecución de la Fase II a mediados de 2013, y tomó nota de que el importe total de la asignación de recursos para el proyecto ascendía a 11.731 millones de francos suizos (3 millones de francos suizos aprobados por la Unión de La Haya y 8.731 millones de francos suizos aprobados por la Unión de Madrid).

## ESTADO DE EJECUCIÓN – FASE I

5. Un logro fundamental de 2011 fue la finalización de la labor encaminada a reducir el ciclo de publicación y actualizar la interfaz de Internet del *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales*, como se describe en el documento H/A/30/1. Ahora, el nuevo *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* se publica una vez por semana, en viernes. La infraestructura y los programas han sido enteramente rediseñados a fin de ajustarlos al nuevo ciclo de publicación. En consecuencia, el plazo para publicar el *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* se ha reducido a una semana, en lugar de un mes. También se ha rediseñado y mejorado la interfaz de Internet del *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* a fin de ofrecer a los usuarios una experiencia más satisfactoria. El primer número semanal del *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* se publicó el 3 de febrero de 2012.

6. El examen de la aplicación inicial de presentación de solicitudes electrónicas a los fines de mejorar el servicio que se presta a los usuarios y aprovechar las ventajas que ofrecen las tecnologías más recientes, como la plataforma JAVA/J2EE, que facilitará la integración en el futuro sistema modernizado, está en las últimas fases de desarrollo.

7. Entre las mejoras que se prevé introducir está la adopción de nuevas normas de tramitación a los fines de evitar determinadas irregularidades, como los campos de datos específicos de cada Parte Contratante (por ejemplo, el nombre del creador) y la verificación de la facultad de pedir el aplazamiento de la publicación y la verificación de la Clasificación de Locarno. Se prevé también la posibilidad de conservar e imprimir acuses de recibo, realizar pagos electrónicos en cuenta corriente o mediante tarjeta de crédito y volver a utilizar datos de solicitudes anteriores mediante una plantilla rellenada de antemano. A ello vendrán a añadirse los nuevos controles automáticos que se llevarán a cabo para comprobar el formato y el tamaño de las imágenes cargadas.

8. Se contará también con funciones de gestión, que permitirán una mejor administración de las solicitudes que se presenten por medios electrónicos, entre otras, una herramienta para recibir y responder cartas de irregularidad mediante una única interfaz electrónica de presentación por Internet y la posibilidad de gestionar los correspondientes registros internacionales. La nueva versión de la herramienta para presentar solicitudes por medios electrónicos empezó a elaborarse a principios de 2011 y está previsto tenerla lista antes de finales de 2012.

9. Se ha puesto a punto una nueva aplicación Web dinámica con el fin de sustituir al actual suplemento estadístico, disponible únicamente en formato PDF. En vez de cuadros de datos estáticos, la nueva función permitirá al usuario crear dinámicamente subconjuntos específicos de cuadros estadísticos que podrá descargar en Excel, así como los gráficos correspondientes. Esta nueva herramienta, que incluye estadísticas mensuales y anuales, está disponible en Internet desde febrero de 2012.

## ANTECEDENTES – FASE II

10. Se recuerda que el enfoque aprobado para la ejecución de la Fase II consistía en seleccionar, mediante un procedimiento internacional de licitación abierta, a un socio externo de tecnologías de la información competente y con experiencia que se encargase de:

- efectuar una evaluación técnica de los sistemas y bases de datos existentes con la finalidad de convertirlos a la nueva arquitectura orientada a servicios (SOA);
- proponer una arquitectura técnica adecuada, teniendo en cuenta los resultados de la prueba preliminar de la SOA y del proyecto IRPI con la participación de oficinas; y
- preparar una oferta de precio fijo para la conversión de los programas y las estructuras de datos existentes a la arquitectura técnica propuesta, incluida la preparación de los servicios Web necesarios, las tecnologías de SOA, la ejecución de pruebas del nuevo sistema y el establecimiento de parámetros de referencia sobre el rendimiento de los sistemas, además de una estrategia de difusión adecuada y el trazado de una estrategia de apoyo tanto para la entrada en funcionamiento del sistema como para su uso posterior, respaldada por un contrato de garantía gratuito por un período de 12 meses.

11. También se recuerda que el apoyo a largo plazo para el funcionamiento del nuevo entorno técnico se diseñará siguiendo el método aplicado actualmente para el actual sistema de finanzas (AIMS) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), es decir, la celebración de contratos con un socio externo para las tareas de mantenimiento continuo y las mejoras del procedimiento técnico. Ese tipo de contrato se gestionará por medio de paquetes de tareas y estará a cargo de un equipo de expertos internos que posea gran conocimiento del sector, capacidades analíticas y esté muy versado en la metodología de gestión de proyectos PRINCE2 y en las técnicas de gestión de riesgos. Además, con el fin de garantizar sólidos conocimientos técnicos a nivel interno sobre las nuevas aplicaciones desarrolladas, de vez en cuando el equipo interno se encargará de introducir pequeñas mejoras en el sistema.

## RESULTADOS LOGRADOS – FASE II

12. A finales de noviembre de 2011, se finalizó con éxito el proceso de solicitud de ofertas, emprendido con el fin de seleccionar a un socio externo adecuado para efectuar la migración del actual sistema de T.I.; el Comité de Revisión de Contratos de la OMPI adjudicó el contrato de precio fijo a *ELCA Informatique SA* (Suiza).

13. A principios de enero de 2012, el equipo de *ELCA* se unió al equipo de la OMPI para emprender oficialmente el proyecto de migración.

14. Durante los seis primeros meses del proyecto (de enero a junio de 2012), el equipo de *ELCA* se centró en el análisis y diseño del proyecto, haciendo acopio de todos los métodos de trabajo, programas informáticos, sistemas de bases de datos, normas y reglamentos necesarios para ejecutar un análisis exhaustivo del sistema vigente y reevaluar la complejidad del proyecto de migración para confirmar los supuestos técnicos formulados durante la preparación de la propuesta de precio fijo.

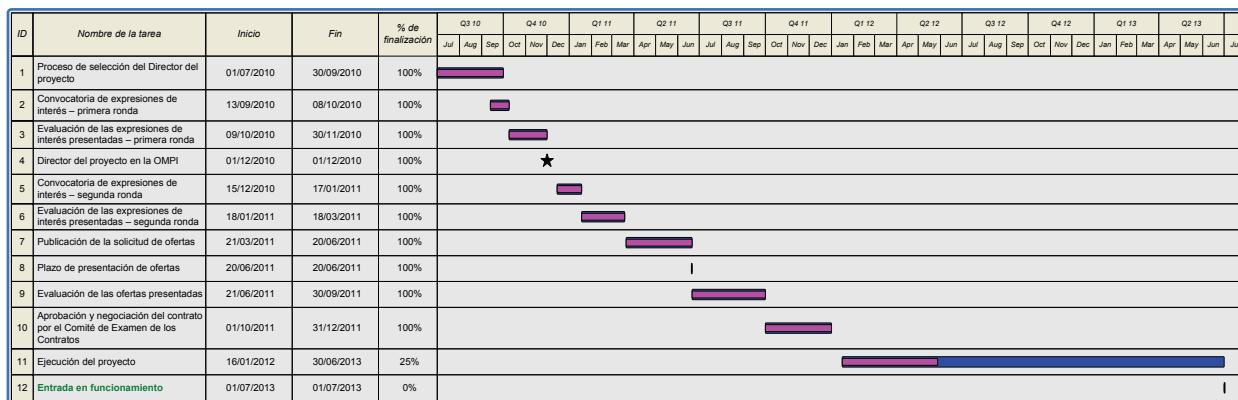
15. Como conclusión del análisis, se recomienda efectuar una migración completa, archivo por archivo, del sistema de T.I. y de la base de datos mediante herramientas de migración automatizadas que dé lugar a un sistema con las mismas funciones y la misma interfaz de usuario final, tal y como se pedía en la solicitud de ofertas.

16. La modificación de la interfaz de usuario final y la reestructuración de los procesos podría efectuarse como parte de la Fase III, nuevamente introducida, del Programa de modernización de las T.I. (véase el párrafo 3 del documento MM/A/43/1, en que se recomienda sintetizar la Fase II y la Fase III en una sola Fase II, con la posibilidad de añadir nuevamente la Fase III "en caso de existir claramente la necesidad").

17. Para contrastar la viabilidad del plan de migración automatizada de cada uno de los archivos, *ELCA* efectuará una prueba mediante la migración de una pequeña selección de operaciones del actual sistema de marcas.

## **PLAN DE ALTO NIVEL DEL PROYECTO – FASE II**

18. La Fase II del Programa se inició en el tercer trimestre de 2010, tal como estaba previsto. Ya se han finalizado las tareas 1 a 10 del plan de alto nivel para el proyecto que se presenta en el Gráfico 1 siguiente y está en curso la tarea 11. El Programa se está ejecutando con arreglo al calendario siguiente:



### **Gráfico 1- Fase II del plan de alto nivel del proyecto**

19. En el calendario se observa que, en lo que resta de año, la ejecución de las actividades de la Fase II dependerá de la prueba que llevará a cabo *ELCA* respecto de la estrategia de migración con equivalencia funcional.

20. Cabe señalar que para lograr la estricta equivalencia funcional en la migración podría ser necesario volver a introducir la Fase III del Programa de modernización de las T.I., en caso de que fuera necesario añadir funciones.

21. No se ha utilizado la asignación total de recursos de 11.731 millones de francos suizos que se aprobó en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (8.731 millones de francos suizos) y en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de la Haya (3 millones de francos suizos), salvo en lo que respecta a los sueldos y compensaciones abonados al director del proyecto, por lo que son suficientes los recursos disponibles para la Fase II del Programa de modernización de las T.I.

22. En el próximo informe sobre la marcha del proyecto de modernización de las T.I. se formularán propuestas a la Asamblea de La Haya sobre la necesidad de volver a introducir la Fase III y las consecuencias que ello ocasionaría en materia de recursos.

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA UNIÓN DE LA HAYA

23. Se recuerda que la contribución de la Unión de La Haya para la ejecución de las Fases II y III del Programa de modernización de las T.I. (511.000 francos suizos y 2.487.600 francos suizos, respectivamente) se financió mediante un préstamo con cargo al fondo de reserva de la Unión del PCT (véanse los documentos PCT/A/40/6 y H/A/28/2).

24. Se propone modificar dichas condiciones de modo que la financiación de la contribución de la Unión de La Haya al Programa de modernización de las T.I. corra a cargo de la Unión de Madrid y no de la Unión del PCT (véase el documento WO/PBC/19/8), en el entendimiento de que la Unión de La Haya reembolsará el importe de 3 millones de francos suizos a la Unión de Madrid en cuanto lo permita su nivel de reservas.

25. *Se invita a la Asamblea de la Unión de La Haya a:*

- i) tomar nota del estado de ejecución de las actividades de la Fase I del Programa que guardan relación específica con la Unión de La Haya y que se exponen en el presente documento;*
- ii) tomar nota de los avances de la Fase II del Programa;*
- iii) tomar nota de la posibilidad de volver a introducir la Fase III del Programa; y*
- iv) tomar nota de la propuesta de transferir a la Unión de Madrid el préstamo con cargo a la Unión del PCT, según consta en el presente documento.*

[Fin del documento]